

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos»

[COM(2011) 571 final]

(2012/C 181/29)

Ponente: **Siobhán EGAN**

El 20 de septiembre de 2011, de conformidad con el artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la Comisión Europea decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

«Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – “Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos”»

COM(2011) 571 final.

La Sección Especializada de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente, encargada de preparar los trabajos en este asunto, aprobó su dictamen el 14 de marzo de 2012.

En su 479º Pleno de los días 28 y 29 de marzo de 2012 (sesión del 28 de marzo de 2012), el Comité Económico y Social Europeo aprobó por 146 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones el presente dictamen.

1. Conclusiones y recomendaciones

1.1 La Estrategia 2020 de la Comisión y la iniciativa emblemática «Una Europa eficiente en el uso de los recursos» tienen por objeto que las economías europeas sean más sólidas y sostenibles mediante un uso mucho más eficaz de todos los recursos naturales. El Comité ya ha apoyado con anterioridad la iniciativa emblemática y ahora acoge con satisfacción la más detallada Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos» de la Comisión que establece objetivos intermedios para los cambios y proporciona un marco a las medidas necesarias para iniciar este proceso.

1.2 El CESE insta a todas las instituciones, líderes europeos, empresas e interlocutores sociales -y a la sociedad europea en general- a unirse en un movimiento de amplia base política y social en apoyo de la gran transformación necesaria, y a utilizar el marco establecido por la Hoja de ruta para guiar y controlar su evolución.

1.3 El CESE insta a la creación de un organismo de coordinación fuerte y de alto nivel en la Comisión y en los distintos Estados miembros para vigilar y estimular los avances en la ejecución de las acciones propuestas en la Hoja de ruta.

1.4 A nivel de los Estados miembros, el CESE insta a la adopción de estrategias globales de eficiencia en el uso de los recursos con reformas fiscales, la eliminación de subsidios perjudiciales, una regulación energética de las normas sobre productos, programas para la educación y el desarrollo de capacidades, así como un pleno compromiso de los gobiernos regionales y locales, las empresas, los interlocutores sociales, los consumidores y otras organizaciones y ciudadanos. Las estrategias deberían incluir medidas políticas activas que garantizaran una transición socialmente justa, con la educación y formación de los trabajadores y su participación en la reorientación hacia nuevas empresas que aprovechan mejor los recursos.

1.5 A nivel europeo, el CESE apoya todas las medidas propuestas en la Hoja de ruta e insta a que se preste una atención especial a:

- el rápido desarrollo de indicadores apropiados, incluido el indicador general del nivel de eficiencia de los recursos en las economías nacionales recomendado por la Hoja de ruta, una medición «más allá del PIB» del bienestar económico y otras medidas más específicas por sectores;
- un mecanismo eficaz para dar relevancia a la eficiencia de los recursos en los informes nacionales de reforma anuales y su revisión con la Comisión y sus homólogos en el proceso del Semestre europeo que se está desarrollando para la Estrategia 2020;
- una revisión y actualización de la Estrategia Europea global de Desarrollo Sostenible tras la Cumbre de la Tierra de Río, de junio de 2012, con hincapié en la eficiencia de los recursos y su relación con otros objetivos de sostenibilidad;
- un análisis detallado de la interacción entre la eficiencia de los recursos y los objetivos medioambientales, como en el 7º Programa de Acción Medioambiental;
- un mecanismo de coordinación para garantizar el mantenimiento global de los progresos en las veinte iniciativas independientes que ha fijado la Comisión para contribuir a la eficiencia de los recursos, y en otras que podrían añadirse todavía a dicha lista;
- la incorporación de objetivos de eficiencia de recursos en los criterios de todos los programas de gasto europeos y en la contratación pública, y

— un compromiso total con la sociedad civil para un seguimiento y revisión periódicos de los avances realizados.

1.6 El CESE, que pretende desempeñar plenamente su papel implicando a las partes interesadas y llevando a cabo un seguimiento de los avances en este asunto crucial, celebrará poder trabajar junto con las demás instituciones en esta tarea.

2. Introducción

2.1 En enero de 2011 la Comisión publicó «Una Europa eficiente en el uso de los recursos» como una de las siete nuevas iniciativas emblemáticas que forman parte de la Estrategia UE 2020 ⁽¹⁾. La intención era poner en marcha una gran transformación de la manera en que los recursos materiales se utilizan en todos los sectores de la economía europea, disociando el bienestar económico del consumo de recursos.

2.2 En un dictamen anterior sobre la iniciativa emblemática de utilización eficaz de los recursos, el CESE acogía favorablemente los objetivos generales de la estrategia de eficiencia de los recursos y pedía que se integraran en una versión revisada y actualizada de la estrategia global europea de desarrollo sostenible ⁽²⁾. El CESE instaba a la Comisión a que proporcionara más detalles cuando estos objetivos se incorporasen a iniciativas individuales en áreas concretas y en la Hoja de ruta.

2.3 Durante 2011, la Comisión puso en marcha una serie de iniciativas ⁽³⁾, independientes entre sí, para promover la eficiencia de los recursos en determinados sectores. La Hoja de ruta de la Comisión para una Europa eficiente en el uso de los recursos agrupa ahora todas estas actividades. Presenta una visión de la economía transformada que debería materializarse para el año 2050, con metas que deben lograrse antes de 2020, e indica las áreas donde son necesarias acciones adicionales por parte de los Estados miembros y de la Comisión para lograr estos objetivos.

3. Observaciones generales

3.1 El CESE comparte la opinión de la Comisión acerca de la importancia crucial para Europa y el mundo de lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos. Una mayor eficiencia en el uso de los recursos puede desempeñar un papel importante en la conciliación de la búsqueda continua de crecimiento económico con la necesidad de reconocer la naturaleza finita de muchos de los recursos naturales del mundo y las restricciones que estos límites del planeta imponen en la continua expansión de la producción y consumo de bienes materiales. Es también crucial para limitar el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes, y para proteger los recursos bióticos y los beneficios en general que proporcionan los ecosistemas. El avance en la eficiencia de los recursos debería constituir un elemento central en la gestión de las economías y las empresas líderes de todo el mundo.

3.2 Con el objetivo de mantener unos costes reducidos, las empresas de todo tipo han tenido siempre un incentivo directo para operar eficientemente en lo que se refiere al uso de los

recursos en sus procesos de producción. Pero, por lo que respecta a la faceta de producción, siempre han tenido también presente el incentivo opuesto: animar a los consumidores a consumir lo más posible a fin de aumentar al máximo sus ventas. Por consiguiente, no cabe esperar que la eficiencia en el uso de los recursos resultante de unos procesos naturales de adaptación vaya a garantizar las transformaciones necesarias para hacer frente a las presiones derivadas de la creciente población mundial, de la rápida expansión de las aspiraciones de consumo, especialmente en las economías emergentes, y de los problemas cada vez mayores de agotamiento de los recursos y de contaminación. Necesitamos una nueva forma de crecimiento «sostenible» o «ecológico» en la que el crecimiento de la actividad económica y del bienestar o la prosperidad se disocie del crecimiento del consumo de recursos, algo que puede efectivamente lograrse con niveles más reducidos de consumo de los recursos.

3.3 Por lo tanto, los gobiernos y la sociedad en su conjunto tendrán que desempeñar un papel importante para lograr la rápida y extensa transformación que se necesita en la próxima generación. La acción gubernamental es necesaria para

- garantizar precios adecuados de las externalidades a través de medidas fiscales,
- eliminar los subsidios inadecuados,
- establecer normas mínimas de eficiencia de los recursos para sectores específicos mediante una regulación adecuada,
- apoyo a actividades apropiadas de I + D,
- fomentar las inversiones en procesos eficientes en el uso de los recursos y desalentarlas en los que no lo son, y
- promover la comprensión de la eficiencia en el uso de los recursos a través de los medios de comunicación, la educación y la formación.

3.4 La transformación a la escala y el ritmo requeridos ha de tener un impacto significativo en el mercado laboral. Las empresas que sean ineficientes en el uso de los recursos o que produzcan muchos desechos estarán bajo presión, y pueden verse abocadas a desprenderse de parte de su mano de obra. Sin embargo, las empresas que hagan un uso eficiente de los recursos y ofrezcan productos y servicios eficientes deberán prosperar y, a medida que se vaya recuperando la economía, crear nuevos puestos de trabajo. Los países líderes en esta transición serán los más exitosos y competitivos en el nuevo entorno de suministros limitados de recursos naturales, y los que más éxito tendrán en la creación de nuevos puestos de trabajo en esta nueva economía verde.

3.5 Al objeto de garantizar que esta transición sea justa, cree verdaderamente buenos empleos y ayude a la reconversión profesional, se necesitarán probablemente programas activos de

⁽¹⁾ COM(2011) 571 final.

⁽²⁾ Dictamen del CESE sobre Una Europa que utilice eficazmente los recursos - Iniciativa emblemática con arreglo a la Estrategia Europa 2020, DO C 376 de 22.12.2011, pp. 97-101

⁽³⁾ COM(2011) 21 final, anexo I.

formación y redistribución del personal⁽⁴⁾. En la Hoja de ruta se echan en falta éste y otros aspectos de la dimensión social que deberían ser objeto de una mayor atención.

3.6 Lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos a la escala requerida es un reto enorme y urgente para todas las partes de Europa y para todos los sectores de la sociedad. Será necesario un fuerte compromiso político y social a todos los niveles, así como un programa ambicioso y amplio de iniciativas y acciones de la UE y de los Estados miembros a nivel nacional y local.

3.7 La Hoja de ruta debería proporcionar un marco para la creación de este impulso político transeuropeo y una visión inspiradora de lo que se podría lograr. El CESE acoge favorablemente su enfoque general y la visión propuesta para el año 2050.

3.8 La puesta en práctica de la Hoja de ruta es crucial. Los objetivos intermedios específicos que propone para el 2020 son una herramienta útil para plasmar la visión a largo plazo en objetivos más concretos e inmediatos que deben realizarse sin demora. Pero aún queda mucho por hacer para lograr las transformaciones de la política económica, de las estrategias de la industria y de los flujos de inversión que exige la aplicación de la Hoja de ruta. La Comisión ha reconocido la importancia crucial de los cambios en la eficiencia de los recursos y el Consejo de Medio Ambiente ha brindado algún apoyo (Conclusiones del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de 19.12.2011). Sin embargo, para la aplicación efectiva de las transformaciones necesarias se necesitará la plena participación y el compromiso de todas las partes de la Comisión y de los gobiernos de los Estados miembros. La promoción de la eficiencia en el uso de los recursos tiene que figurar mucho más alto en las agendas de los Jefes de Gobierno y del Consejo Europeo en todas aquellas de sus formaciones en las que tanto la visión global como los pasos necesarios para lograrla necesiten un apoyo activo y continuo de todos los sectores, al igual que determinación a la hora de cumplir los objetivos intermedios establecidos.

3.9 La comprensión de la necesidad imperiosa de eficiencia en el uso de los recursos necesita también inculcarse de manera mucho más amplia entre las empresas y organizaciones de la sociedad civil de todo tipo, así como entre la opinión pública y los consumidores, y ha de ser objeto de un apoyo activo por todos los medios posibles, con el establecimiento también de estructuras de diálogo para ayudar en la transición⁽⁵⁾.

3.10 La Hoja de ruta se mantendrá o se desmoronará en función de su capacidad para despertar una mayor determinación política y el compromiso de lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos. Necesita que se produzca un cambio real en el propio núcleo de la gestión económica. Se precisa un mecanismo de seguimiento con coordinación central para dar impulso a todas las iniciativas independientes ya identificadas en la Hoja de ruta, al objeto de superar los obstáculos con que

puedan tropezar y prever nuevas acciones siempre que estas iniciativas se vayan quedando a la zaga en el camino hacia sus objetivos,

4. Puesta en práctica en los Estados miembros

4.1 En varios países europeos se ha logrado un buen comienzo alejándose de una excesiva dependencia de los suministros de combustibles fósiles que son limitados, y desarrollando fuentes de energía más renovables, disminuyendo residuos, promocionando edificios y vehículos más eficientes, etc. Pero los avances han sido irregulares y la inversión se encuentra actualmente en peligro de desaceleración en algunos países en este momento crucial, debido a la retirada prematura de los incentivos necesarios para el cambio. El CESE recomienda que se compilen y difundan de manera sistemática experiencias y ejemplos de buenas prácticas, con objeto de influir lo antes posible de manera positiva en países y sectores que hasta ahora no han registrado avances deseables dignos de mención. La coherencia y la constancia en los objetivos son cruciales.

4.2 Los Estados miembros deben integrar la acción para la eficiencia de los recursos en el núcleo de sus propias estrategias y programas económicos nacionales, y llevarla adelante en todos los sectores de sus economías. En opinión del CESE, es necesario establecer en cada Estado miembro una dirección política de alto nivel y un mecanismo de coordinación para garantizar que se vaya progresando con mayor urgencia y con más constancia y coherencia que en la actualidad.

4.3 La campaña en pro de la eficiencia en el uso de los recursos dependerá en última instancia tanto de los cambios en las aspiraciones de los ciudadanos y la demanda de los consumidores como de la transformación de los modos de producción.

4.4 Los Estados miembros han de entablar un diálogo intensivo con creadores de opinión, incluidos los medios de comunicación, sobre la forma en que el mensaje vital de la eficiencia en el uso de los recursos debe promoverse de manera idónea para que las preferencias y opciones de las personas puedan ir cambiando con el tiempo en favor de bienes y servicios más eficientes en el uso de los recursos y en detrimento de productos que generan desechos o consumen muchos recursos innecesariamente.

4.5 La eficiencia en el uso de los recursos debería ser un objetivo importante tanto a nivel local y regional como nacional. Los Estados miembros deben examinar la mejor forma de promover este objetivo con sus gobiernos regionales y locales.

4.6 La transición exigirá el uso de todos los instrumentos políticos de que disponen los gobiernos. Las políticas fiscales deben ser reformadas para penalizar el uso ineficiente de la energía y otros recursos, y para recompensar los usos más eficientes. Las reformas fiscales neutras destinadas a aumentar el nivel de impuestos sobre los combustibles de carbono y otros recursos naturales, además de fomentar el empleo y una mejor seguridad social, desempeñan un papel crucial en la orientación de la transición a una economía hipocarbónica que utilice

⁽⁴⁾ Dictamen del CESE sobre el Fomento del empleo ecológico sostenible en relación con el paquete de medidas de la UE sobre la energía y el cambio climático, DO C 44 de 11.2.2011, pp. 110–117.

⁽⁵⁾ Dictamen del CESE sobre el tema «Construir una economía sostenible: transformación del modelo de consumo», DO C 44 de 11.2.2011, pp. 57–61.

eficazmente los recursos ⁽⁶⁾ y en la creación de empleo ⁽⁷⁾. Los subsidios con efectos perversos que fomentan o autorizan usos ineficientes de energía y malas gestiones de otros recursos han de eliminarse progresivamente, idea repetida con frecuencia pero todavía no aplicada con suficiente empeño. Se necesitan requisitos reglamentarios sólidos para imponer un uso eficiente de los recursos en sectores clave como la construcción, el transporte y la agricultura. También son necesarias políticas estrictas de gestión de residuos para promover en mayor medida la minimización de los residuos y la reutilización o el reciclaje de materiales desechados. La educación, los programas de información pública, el desarrollo de capacidades y la innovación son todos ellos necesarios para transmitir este mensaje hasta los últimos rincones de la sociedad. Se necesitará una acción concertada entre los Estados miembros y la UE en un amplio frente para llevar este proyecto adelante.

4.7 Los Estados miembros deberían comprometerse públicamente a informar de manera abierta y regular sobre los avances en materia de eficiencia en el uso de los recursos y sobre la manera en que se está apoyando la transición con medidas políticas y flujos de inversión pública y privada. La Comisión podría ayudar mediante el análisis de los diferentes métodos adoptados en los distintos Estados miembros para promover la eficiencia en el uso de los recursos y fomentar una utilización más generalizada y coherente de los mejores métodos.

5. Puesta en práctica a nivel europeo

5.1 La UE tiene un papel crucial que desempeñar en el estímulo y apoyo de la acción a nivel de los Estados miembros, y en la promoción de iniciativas a nivel europeo que respalden la transición hacia una mayor eficiencia en el uso de los recursos. El CESE apoya todas las políticas e iniciativas enunciadas en la Hoja de ruta y formula observaciones sobre los aspectos siguientes:

- Evaluación e indicadores
- Integración con la estrategia 2020 y el proceso del Semestre europeo
- La Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible y el 7º Programa de acción en materia de medio ambiente
- Las 20 iniciativas específicas y los tres sectores clave de la Hoja de ruta
- Los programas de gasto europeos y la contratación pública
- Compromiso con la sociedad civil y la ciudadanía.

5.2 Medición, indicadores, objetivos generales y objetivos intermedios

El proceso tendrá que concretar indicadores específicos para calibrar los avances en los distintos aspectos de la eficiencia en el uso de los recursos y garantizar la disponibilidad de

información fiable, coherente y oportuna sobre estos indicadores. En opinión del CESE, la supervisión debería también verificar los avances en:

- los elementos políticos clave necesarios para promover la eficiencia en el uso de los recursos (medidas fiscales, medidas reguladoras, etc.)
- la medida en que los flujos de inversión pública y privada se estén reequilibrando para apoyar una producción y un consumo eficiente de los recursos y desalentar los procesos que sean ineficientes o generen muchos residuos.
- la medida en que el empleo se esté reorientando hacia puestos de trabajo eficientes en relación con el uso de los recursos mediante la creación de productos y servicios que lo sean, y los avances en la formación y otras medidas necesarias para apoyar este cambio.

5.3 El CESE acoge favorablemente la propuesta de introducción de un nuevo indicador clave de la productividad de los recursos como una medición general de los avances, disociando el bienestar económico del consumo de recursos materiales. El CESE insta a que se dé la misma prioridad al desarrollo de indicadores sólidos del capital natural y social y de la disponibilidad y el estado de los recursos naturales.

5.4 El CESE considera que los objetivos intermedios propuestos en relación con las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente, la biodiversidad y los tres sectores clave de la alimentación, los edificios y la movilidad no se han definido adecuadamente, por lo que es necesario desarrollarlos más. Es necesario dar una mayor prioridad al programa de desarrollo de indicadores y asignarle recursos suficientes para que pueda progresar más rápidamente.

5.5 En particular, se necesita una mejor medición de los resultados de las economías nacionales que permita demostrar que las mejoras de eficiencia en el uso de los recursos en la economía global representa una mejora real en el bienestar general de esa sociedad y en la sostenibilidad de todo el mundo. En opinión del CESE, los estudios de larga duración sobre las mejores alternativas al PIB deben ser finalizados y aplicados de manera que se pueda calibrar adecuadamente el progreso general hacia una mayor eficiencia en el uso de los recursos y las mejoras asociadas en materia de bienestar y sostenibilidad ⁽⁸⁾.

5.6 Integración con la estrategia 2020 y el proceso del Semestre europeo

Dado el carácter transversal de la iniciativa de eficiencia de los recursos, y con el fin de garantizar que se le siga dando una fuerte dimensión política, tendrá que ser respaldada a nivel europeo a través de una estructura de gobernanza eficaz, con coordinación centralizada y dotada de recursos suficientes para su funcionamiento, que opere de manera abierta y transparente con la máxima participación de las partes interesadas.

⁽⁶⁾ Dictamen del CESE *Hoja de ruta hacia una economía hipocarbónica competitiva en 2050*, véase el punto 3.15 f), DO C 376 de 22.12.2011, pp. 110-115.

⁽⁷⁾ Dictamen del CESE *Río+20: hacia la economía ecológica y la mejora de la gobernanza*, véase el punto 4.15, DO C 376 de 22.12.2011, pp. 102-109.

⁽⁸⁾ Dictamen del CESE sobre el tema «Más allá del PIB – Indicadores para un desarrollo sostenible», DO C 100 de 30.4.2009, p. 53; y Dictamen sobre la «Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Más allá del PIB - Evaluación del progreso en un mundo cambiante», DO C 18 de 19.1.2011, p. 64.

5.7 El CESE acoge favorablemente el objetivo de utilizar el proceso de revisión del Semestre europeo para garantizar que la eficiencia en el uso de los recursos se sitúe en el centro de la política económica en el Consejo Europeo y en el diálogo de alto nivel con los Estados miembros. El CESE considera que el correspondiente informe debe basarse en requisitos de control precisos y rigurosamente definidos que den una visión exacta y actualizada de los avances en materia de eficiencia en el uso de los recursos. Si se observa un progreso insuficiente en temas concretos se tendrán que encontrar rápidamente las causas y aplicar las medidas correctivas necesarias.

5.8 El CESE lamenta que, según parece, los países del programa se hallan por el momento al margen del proceso del informe semestral. Al tiempo que reconoce que actualmente tienen problemas específicos de ajuste económico, el CESE cree que podrían obtener un beneficio particular integrando con firmeza la eficiencia en el uso de los recursos en sus programas de recuperación y que deberían participar plenamente en este aspecto del proceso semestral desde el principio.

5.9 Para contribuir a que el proceso logre una mayor visibilidad pública y fuerza política, el CESE insta a que los informes nacionales que constituyen la base del proceso de revisión semestral sean objeto de consulta pública y debate con todas las partes interesadas en cada país, y a que el diálogo inter pares sobre cada informe nacional también esté abierto a la participación y el debate. El propio CESE podría ser un foro útil para un debate periódico con las partes interesadas a nivel europeo sobre los avances en los cambios y cualquier acción necesaria para mantenerlos por el buen camino.

5.10 El CESE considera importante que la Comisión no se base exclusivamente en el proceso semestral para promover una aplicación efectiva de la eficiencia en el uso de los recursos. Es esencial que otros programas relevantes y estrategias desempeñen también su papel correspondiente.

5.11 *La Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible y el 7º Programa de acción en materia de medio ambiente*

La Estrategia de eficiencia en el uso de los recursos y la Estrategia 2020 han sido concebidas justamente por la Comisión como una importante contribución al objetivo global del desarrollo sostenible. La eficiencia en el uso de los recursos no incluye todos los aspectos de la sostenibilidad, y es importante que el hincapié que se hace en ella no lleve a descuidar otros aspectos del desarrollo sostenible. La Conferencia de la ONU de este año sobre Desarrollo Sostenible en Río debería utilizarse para situar los cambios para un uso eficiente de los recursos en el centro de la campaña global por una economía más verde dentro de un marco global de desarrollo sostenible. En opinión del CESE, la propia Estrategia europea global de desarrollo sostenible debería ser revisada y revitalizada como parte del seguimiento de la Cumbre de Río, con la presentación de informes nacionales sobre desarrollo sostenible y eficiencia en el uso de los recursos, para poder supervisar los progresos en todo el conjunto.

5.12 La Comisión ha anunciado su intención de crear un 7º Programa de acción en materia de medio ambiente para Europa este año, y el Consejo ha instado a la Comisión a que garantice

que este nuevo programa se diseñe para lograr una complementariedad entre las políticas y planes medioambientales y los objetivos de eficiencia en el uso de los recursos de la Hoja de ruta. Se trata de un propósito admirable pero queda todavía mucho por hacer para darle un contenido significativo.

5.13 *Las veinte iniciativas y los tres sectores clave*

El CESE se ha comprometido a participar activamente con observaciones sobre la mayor parte de las veinte iniciativas independientes identificadas en la Estrategia, y apoya firmemente el esfuerzo propuesto en la Hoja de ruta para que avancen todas ellas en paralelo al objeto de lograr el máximo impacto en la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos. Deberían ser objeto de revisiones periódicas, tanto individual como colectivamente, para garantizar que juntas produzcan el efecto acumulativo previsto.

5.14 El CESE está de acuerdo en que los tres sectores clave identificados por la Comisión (la alimentación, los edificios y la movilidad) constituyen ámbitos de especial importancia para promover la eficiencia en el uso de los recursos. El Comité considera que el uso del agua y el suelo deben considerarse sendos sectores de crucial importancia. Será importante que las unidades responsables de la supervisión de los avances globales de la eficiencia en el uso de los recursos se centren periódicamente en estos sectores a fin de garantizar que, en efecto, aportan su propia contribución al cambio de la eficiencia en el uso de los recursos.

5.15 *Los programas de gasto europeos y la contratación pública*

En el pasado, los Fondos Estructurales y otros programas de financiación de la UE no siempre han tenido suficientemente en cuenta el objetivo de promover la eficiencia en el uso de los recursos. Cada vez que estos programas sean objeto de revisión, es importante aprovechar la oportunidad para integrar con mayor firmeza la eficiencia en el uso de los recursos entre sus prioridades y criterios. El CESE celebra que las recientes propuestas presupuestarias de la Comisión hayan dado mayor prioridad a la eficiencia en el uso de los recursos y a los demás objetivos para 2020. Será importante garantizar que esta propuesta tenga continuación en las negociaciones presupuestarias detalladas.

5.16 En particular, se necesita hacer más hincapié en acciones preventivas para evitar incentivos perversos, garantizando financiación e innovación en lo que se refiere a la valoración del capital natural, y desarrollando medidas fiscales para internalizar los costes externos y determinar los verdaderos costes para la sociedad. Algunas medidas concretas, que se entrelazan en varias de las veinte iniciativas, son también relevantes para la política de cohesión y otros ámbitos fundamentales de desarrollo político.

5.17 Del mismo modo, los programas de contratación pública, tanto a nivel europeo como nacional, pueden ser instrumentos poderosos para el avance de la eficiencia en el uso de recursos insistiendo en las normas de eficiencia para todos los bienes y servicios que se adquieran e introduciendo esta prioridad en toda la cadena de suministro. La Comisión debería

refortalecer las iniciativas políticas en este ámbito para que los requisitos de eficiencia en el uso de los recursos se conviertan en un elemento crucial de todas las especificaciones de la contratación pública.

5.18 *Compromiso con las partes interesadas, la sociedad civil y el público en general*

La transformación de cara a la eficiencia en el uso de los recursos propuesta en la Hoja de ruta es crucial para el mundo y para Europa. No se puede lograr únicamente a través de medios técnicos. Es necesario que todas las partes de la sociedad comprendan y acepten la necesidad de un cambio, que requiere un esfuerzo combinado para llevarlo a cabo.

5.19 El Comité subraya la importancia de concienciar más acerca de la importancia que reviste la eficiencia en el uso de los

recursos entre los consumidores. Exhortamos a la Comisión a que examine más a fondo la manera en que el seguimiento de iniciativas como el Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y una Política Industrial Sostenible desde 2008 ⁽⁹⁾ puede integrarse mejor en la nueva tarea de eficiencia en el uso de los recursos y, en particular, de qué manera el trabajo de fomentar la toma de conciencia de los usuarios ante consideraciones de sostenibilidad y eficiencia en el uso de los recursos puede llevarse adelante a nivel europeo con mayor ambición.

5.20 El CESE tiene la intención de desempeñar plenamente su papel implicando a las partes interesadas en los esfuerzos por incrementar la eficiencia en el uso de los recursos. Además, supervisará los avances realizados en este asunto crucial y celebrará poder trabajar junto con las demás instituciones en esta tarea.

Bruselas, 28 de marzo de 2012.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Staffans Nilsson

⁽⁹⁾ COM(2008) 397 final.